



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1247
EXPEDIENTE Nº 5225-01353/10

NEUQUÉN, 01 AGO 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Profesora Cintia Lorena Venegas, D.N.I. Nº 27.979.773, para inscribir en la categoría de registrado al instituto privado de inglés bajo la denominación de **"SPOTS"**; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley Nº 0695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77, para su inscripción;

Que se suministraron los datos y documentación exigidos por el Artículo 4to. del mencionado Decreto Reglamentario;

Que para su aprobación han intervenido los distintos asesores de la Dirección de Enseñanza Privada del Consejo Provincial de Educación a los efectos de evaluar la adaptabilidad funcional y sanitaria del local a utilizar, la veracidad y exactitud de los datos aportados en la solicitud, los contenidos del proyecto pedagógico y dictaminar sobre la solvencia económico financiera del peticionante;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **REGISTRAR**, dentro de las normas que prescribe la Ley Nº 695 de Enseñanza Privada de la Provincia del Neuquén y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77, al instituto Privado de Inglés **"SPOTS"**, de propiedad de la señora Cintia Lorena Venegas, D.N.I. Nº 27.979.773, sito en calle Chubut 360 de la ciudad de Cutral Có.
- 2º) **ACORDAR** la individualización del Instituto Privado de Inglés **"Spots"** en la categoría de "Simplemente Registrado" bajo el número de Registro **R-256**.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección General de Nivel Primario; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Distrito Regional Educativo II; Establecimiento involucrado y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN